

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

*Maria Barros Barros**[Handwritten signature]*

(4)

Convención Internacional de Policía de Buenos Aires
de 26 de Octubre de 1900

(BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art. 18. Los controlantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su "individual identificatoria" que no solo evita injustos vejámenes, sino que es elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia.

N° 499

Antofagasta, 8 de Enero de 1919



Fotografía tomada en el mes de de 1.....



Fotografía tomada en el mes de de 1.....



Fotografía tomada en el mes de de 1.....

